

INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Prevencion10.es

¿Cuál es mi obligación?

Investigar los daños en la salud de los trabajadores

¿En Qué consiste la investigación?

La investigación de los daños en la salud sirve para identificar la relación entre las causas de la enfermedad y los riesgos que puedan estar presentes en los lugares de trabajo.

El objetivo de esta investigación será poder tomar medidas preventivas eficaces para impedir que dicha enfermedad vuelva a repetirse.

¿Quién hace la investigación?

La investigación de las enfermedades profesionales debe llevarla a cabo el personal sanitario del servicio de prevención.

¿Cómo se hace la investigación?

La investigación consta de las siguientes etapas:

- Recogida de información.
- Determinación de las causas.
- Planificación de las medidas preventivas a adoptar.

¿Cuándo se realiza la investigación?

La investigación debe realizarse **lo antes posible**. Esto es, cuando se tenga conocimiento de la existencia de la enfermedad o cuando los resultados de la vigilancia de la salud muestren indicios de que las medidas preventivas existentes son insuficientes.

¿Cómo notificar las enfermedades profesionales?

Las entidades colaboradoras de la Seguridad Social que asuman las contingencias profesionales (mutuas) son las encargadas de elaborar y tramitar los partes de enfermedad profesional y notificarlos por vía electrónica mediante el sistema **CEPROSS**.

Referencias:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (art. 16).